



**CIRCULAR EJC18-116**

**Para:** FUNCIONARIOS JUDICIALES DE TRIBUNALES DE LAS SALAS ÚNICAS, SALAS DE FAMILIA, SALAS CIVILES, FAMILIA Y LABORAL, JUZGADOS DE EJECUCIÓN FAMILIA DEL CIRCUITO, JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA Y JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

**De:** DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA RAMA JUDICIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-338 DE 2018 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

**Fecha:** 4 de septiembre de 2018

Atento saludo estimados funcionarios judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo comunicado por la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional en la sentencia T-338 de 2018 y el oficio PCSJO18-1232 del 31 de agosto de 2018, mediante los cuales se ordena la participación de los funcionarios de la jurisdicción de familia en las capacitaciones sobre género que ofrece la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y la Comisión Nacional de Género, se informa a todos los funcionarios judiciales de la especialidad de familia que en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, en el Programa para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Rama Judicial, se incluyeron cinco (5) conversatorios regionales que buscan mejorar las habilidades y destrezas de los funcionarios judiciales en esta importante temática para la práctica judicial.

Por consiguiente, se convoca a los funcionarios judiciales de tribunales de las salas únicas, salas de familia, salas civiles, familia y laboral, juzgados de ejecución familia del circuito, juzgados promiscuos de familia y juzgados de familia del circuito de todos los distritos judiciales del país, para que de manera obligatoria se inscriban y participen en las actividades de formación relacionadas con el **Programa para la incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial** para la presente vigencia, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Conversatorio sobre Perspectiva de Género	07-sep-18	07-sep-18	Popayán	Popayán	60

Conversatorio sobre Perspectiva de Género de	08-oct-18	08-oct-18	Neiva	Neiva	60
Conversatorio sobre Perspectiva de Género de	22-oct-18	22-oct-18	Arauca	Arauca	60
Conversatorio sobre Perspectiva de Género de	02-nov-18	02-nov-18	Santa Marta	Santa Marta	60
Conversatorio sobre Perspectiva de Género de	09-nov-18	09-nov-18	Tunja	Tunja	60

**IMPORTANTE:** Los funcionarios judiciales deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

## **2. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones estarán abiertas hasta el quinto día hábil anterior a la realización de la actividad.

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **3. ADMISIÓN:**

Las admisiones se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.
- Finalmente al tratarse de una orden judicial su incumplimiento será informado a la autoridad judicial competente.

#### **4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Laura Viviana Navarro Rodríguez, Coordinadora Académica del Programa para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Rama Judicial, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6413 ó al correo electrónico [lnavarr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lnavarr@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Laura Viviana Navarro Rodríguez  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.